

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 228

4 de junio de 2021

Presentada por la señora *Rivera Lassén*

#### RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 78, aprobada el 8 de marzo de 2021, que ordena a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, investigar qué medidas y/o protocolos se han implantado en el Negociado de la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia y la Oficina de Administración de Tribunales, para garantizar que los crímenes motivados por la identidad de género u orientación sexual de las víctimas de delito, sean clasificados y atendidos conforme a tales circunstancias, así como cualquier otra iniciativa que garantice un trato digno a las víctimas y promueva una mayor conciencia institucional, a los fines de extender el término que tiene la Comisión para rendir su informe.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1           Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 78, aprobada
- 2   el 8 de marzo de 2021, para que lea:
- 3           “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus
- 4   hallazgos, conclusiones y recomendaciones de las acciones legislativas y
- 5   administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio,
- 6   **[no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.]** *antes de*
- 7   *finalizar la Segunda Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.”*

- 1            Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 2    aprobación.